

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2016-974

Salta, 31 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.613/15 – Cuerpos I y II

VISTO:

La R-CDNAT-2016-206 de fs. 288/289 por la cual se rechazara la impugnación interpuesta por la Dra. Marta Galván y que corre de fs. 281/283; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar dicha resolución en los siguientes aspectos:

- En donde dice LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES//RESUELVE:, debe decir **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES//RESUELVE:**

- En el artículo 1° donde dice "... la que corre de fs. 281 a fs. 289." debe decir "... la que corre de fs. 281 a fs. 283"

Que el artículo 101 de la de la Ley 19549 - Procedimientos Administrativos - a la letra dice: "Artículo 101: En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que se halla vigente - asimismo - la Res. CS N° 544/11 para enmendar errores en el ámbito de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

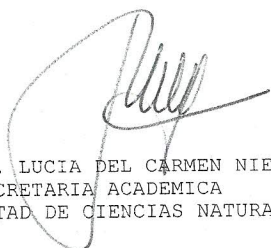
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - la R-CDNAT-2016-206, con cargo a las disposiciones mencionadas en el exordio, sólo en los siguientes aspectos:

- En donde dice LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES//RESUELVE:, debe decir **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES//RESUELVE:**

- En el artículo 1° donde dice "... la que corre de fs. 281 a fs. 289." debe decir "... la que corre de fs. 281 a fs. 283"

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dra. Marta Galván, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su conocimiento y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo 3° de la R-CDNAT-2016-206.



Mgter. LUCIA DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectifica 2016